

DECRETO N° **0057**

NEUQUÉN, 12 ENE 2018

VISTO:

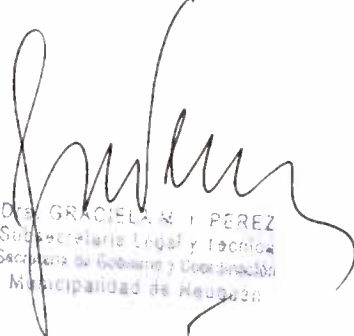
El Expediente OE N° 27-M-18, originado en la Nota N° 19/18 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, informa el fallecimiento del agente **RIOSECO CARLOS ALBERTO, L.P. N° 6156, D.N.I. N° 23.001.709, Clase 1973**, ocurrido el día 24 de diciembre de 2017; adjuntando fotocopia certificada del Acta de Defunción N° 10/17, la Declaración Jurada suscripta por su esposa ROSANA BEATRIZ NICOLAUS, D.N.I. N° 23.856.308, y demás documentación correspondiente;

Que por Dictamen N° 005/18, la Dirección de Sumarios Administrativos -Subsecretaría de Recursos Humanos- manifiesta que a los fines del pago de la liquidación final por fallecimiento del agente Rioseco, atento a la declaración jurada presentada por su esposa, señora Rosana Beatriz Nicolaus, en representación de Lucas Cristhian Nicolás Rioseco, D.N.I. N° 42.710.280, Macarena Brenda Jazmin Rioseco, D.N.I. N° 48.727.543, y Camila Florencia Antonella Rioseco, D.N.I. N° 45.733.464, todos menores de edad, y con la conformidad prestada por los derechohabientes Micaela Jessica Noemí Rioseco, D.N.I. N° 36.372.329, y Jonathan Alexander Ezequiel Rioseco, D.N.I. N° 37.858.132, que acredita la filiación y vínculo de los nombrados, con el resguardo de responsabilidad que se consigna expresamente; manteniendo el criterio práctico implementado por la Municipalidad sin previos trámites judiciales, se consideran cumplidos los extremos legales para la efectivización del pago a la señora Nicolaus;

Que por Informe N° 70/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, con la intervención del señor Secretario de Cultura y Turismo a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda, solicita la confección de la


Dña. GRACIELA M. J. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

norma legal que prevea lo detallado en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, con vigencia al día 24 de ----- diciembre de 2017, al agente **RIOSECO CARLOS ALBERTO**, L.P. Nº 6156 (Grupo 01), D.N.I. Nº 23.001.709, Clase 1973, Categoría 21, conforme surge de la fotocopia certificada del Acta de Defunción Nº 10/17, quien dependía de la División Control de la Dirección Control Tránsito -Dirección General de Tránsito- Subsecretaría de Transporte y Tránsito -Secretaría de Movilidad Urbana-; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 70/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Dirección de Liquidación de Haberes ----- -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar los haberes pendientes de cobro más las licencias ordinarias pendientes de usufructo, según lo informado por la Dirección Administración de Personal, a favor de la derechohabiente señora ROSANA BEATRIZ NICOLAUS, D.N.I. Nº 23.856.308, esposa del fallecido; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 70/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad Urbana a cargo de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y de Cultura y Turismo a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-



FDO) QUIROGA
GARCÍA
ROS.-

[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2165
Fecha 12 / 01 / 2018